



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA HACE SABER:

CONTRATACION TEMPORAL DE DOS PERSONAS EMPLEADAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES

El Ayuntamiento de Amescoa Baja, tiene previsto contratar dos personas desempleadas o perceptoras de Renta Garantizada al amparo de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, aprobada por Resolución 251/2018, de 7 de marzo de 2018.

DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

2 contratos al 100 % de la jornada entre el 17 de mayo y 17 de noviembre de 2021

RETRIBUCIÓN:

La retribución bruta mensual será la equivalente a la retribución correspondiente al nivel D del Texto Refundido del Estatuto del personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

REQUISITOS:

Toda persona que desee ser contratada en dichos puestos deberá estar inscrita en el Servicio Navarro de Empleo como demandante de empleo en la siguiente categoría:

PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

En el supuesto de ser perceptor/a de la Renta Garantizada, ser beneficiario/a de dicha prestación en la fecha de presentación de la solicitud.

SELECCIÓN:

La selección se realizará entre las personas que figuren en la relación que expida la Agencia de Empleo de Estella, que incluirá perceptoras de Renta Garantizada con la ocupación señalada, a fecha 26 de abril de 2021.

Las bases de la convocatoria están publicadas en la página web del Ayuntamiento de Amescoa Baja (www.amescobaja.org) y en la Agencia de Empleo de Estella-Lizarra.

Las personas interesadas podrán presentar las solicitudes hasta las 14:00 horas del día 3 de mayo de 2021. Posteriormente se realizarán las pruebas de selección oportunas para los puestos de trabajo señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento en Zudaire (Amescoa Baja), a 20 de abril de 2021

LA ALCALDESA

Estibaliz Erdocia Ormazabal.